



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez,

Tenientes de Alcalde

D. Norberto Viedma Garzón,

D. Sergio Sánchez Romero,

D^a Silvia Muñoz Piña,

D^a Blanca Fuentes Velázquez,

Concejales

D^a Clara Monrobé Cárdenas,

D^a M^a Inmaculada Fernández Gutiérrez

D. Manuel Varilla Gallardo,

D. Bernardo González Moreno,

D. José Manuel Fernández Perejón,

D^a Sonia Hidalgo Moreno,

D^a M^a Dolores Angolotti Vázquez,

D. Fernando Pedro Romero Calero,

Interventora

D^a M^a Ángeles Núñez Ruiz

Secretaria General,

D^a Ana Miranda Castán

NO ASISTE

D^a M^a Rosa Domínguez Moreno,

D^a M^a del Rosario López Calero,

D. Antonio Manuel Naranjo Gutiérrez,

D^a M^a Guadalupe García González,

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 09.15 horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, los miembros de la Corporación antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria General D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto y la Interventora de la Corporación D^a M^a Ángeles Núñez Ruiz.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde y explica la urgencia de la convocatoria del Pleno. Hace tiempo que se está trabajando en la creación de un Museo Centro Cultural del Aljarafe. La gestión e inversión la va a realizar la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, tramitándolo como un PFOEA 2017. La urgencia del asunto es que hay que remitir el certificado de esta modificación antes de mañana día 31 de octubre.

A continuación la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueban la urgencia de la sesión.

PUNTO 2º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 25/2017, con la modalidad de crédito extraordinario, en el que constan el informe de la Interventora Municipal, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.25/2017, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
171/609.03	Parques y jardines. Colocación de paneles para colocación de carteles por varios puntos del municipio.	2.913,10 €
338/623.10	Fiestas y festejos populares. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.500,00 €
920/629.04	Administración General. Otras inversiones nuevas destinadas al uso general.	2.000,00 €
929/500.00	Fondo de Contingencia. Imprevistos y situaciones transitorias.	3.000,00 €

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Importe
------------	-------------	---------



943/763.00	Transferencias a otras Entidades Locales. A mancomunidades.	10.413,10 €
------------	---	-------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Bollullos de la Mitación, a 25 de octubre de 2017. El Alcalde-Presidente, Fdo: Fernando Soriano Gómez”.

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en video acta la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde, al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 09.34 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria General. DOY FE.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Soriano Gómez.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Ana Miranda Castán.